

---

**CUENTAS ANUALES  
CONSOLIDADAS DEL  
EJERCICIO 2001**

---

## CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2001

### Balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2001 y 2000

ACTIVO	Ejercicio 2001	Ejercicio 2000
<b>INMOVILIZADO:</b>		
<b>Gastos de establecimiento</b>	<b>39.357</b>	<b>57.536</b>
<b>Inmovilizaciones inmateriales-</b>	<b>259.206</b>	<b>238.879</b>
Propiedad industrial	1.957	5.234
Aplicaciones informáticas	42.138	30.136
Derechos audiovisuales y deportivos	453.890	380.316
Otro inmovilizado inmaterial	57	57
Provisiones	(476)	(476)
Amortizaciones	(238.360)	(176.388)
<b>Inmovilizaciones materiales-</b>	<b>269.100</b>	<b>266.743</b>
Terrenos y construcciones	10.907	11.442
Maquinaria, instalaciones y utillaje	79.902	76.259
Descodificadores, llaves y adaptadores	492.606	456.520
Equipos para proceso de información	22.693	21.665
Otro inmovilizado	46.010	9.487
Provisiones	(19.611)	(7.295)
Amortizaciones	(363.407)	(301.335)
<b>Inmovilizaciones financieras-</b>	<b>417.476</b>	<b>328.856</b>
Participaciones puestas en equivalencia	49.652	14.506
Otras inversiones financieras	51.653	268
Deudores a largo plazo, empresas multigrupo	38.060	31.423
Otros créditos a largo plazo	305.784	304.859
Fianzas y depósitos	939	1.063
Provisiones	(28.612)	(23.263)
<b>Acciones de la sociedad dominante</b>	<b>701</b>	<b>4.081</b>
<b>Fondo de comercio de consolidación-</b>	<b>3.606</b>	<b>6.045</b>
De Sociedades consolidadas por integración global	3.410	5.456
De Sociedades puestas en equivalencia	196	589
<b>Total inmovilizado</b>	<b>989.446</b>	<b>902.140</b>
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>89.393</b>	<b>67.284</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>		
<b>Existencias</b>	<b>164.876</b>	<b>142.008</b>
<b>Deudores-</b>	<b>285.866</b>	<b>284.659</b>
Clientes por ventas y deudores	128.643	114.350
Deudores empresas multigrupo	31.584	28.355
Otros deudores	101.185	119.301
Administraciones Públicas	27.350	24.907
Provisiones	(2.896)	(2.254)
<b>Inversiones financieras temporales</b>	<b>2.742</b>	<b>30.439</b>
<b>Tesorería</b>	<b>6.317</b>	<b>7.064</b>
<b>Ajustes por periodificación</b>	<b>49.030</b>	<b>48.489</b>
<b>Total activo circulante</b>	<b>508.831</b>	<b>512.659</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.587.670</b>	<b>1.482.083</b>

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2001.

	Miles de euros	
PASIVO	Ejercicio 2001	Ejercicio 2000
<b>FONDOS PROPIOS:</b>		
<b>Capital suscrito</b>	<b>194.048</b>	<b>194.048</b>
<b>Prima de emisión</b>	<b>144.561</b>	<b>144.561</b>
<b>Otras reservas</b>	<b>7.939</b>	<b>23.707</b>
Reserva legal	12.373	12.373
Reservas para acciones de la sociedad dominante	701	4.081
Reservas voluntarias	42.393	43.363
Reservas de sociedades consolidadas	(2.426)	(2.842)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(45.102)	(33.268)
<b>Beneficio (Pérdidas) del ejercicio</b>	<b>2.798</b>	<b>(11.418)</b>
Beneficio (Pérdidas) consolidados	(2.640)	(14.708)
Resultado atribuido a socios externos	5.438	3.290
<b>Total fondos propios</b>	<b>349.346</b>	<b>350.898</b>
<b>SOCIOS EXTERNOS</b>	<b>31.634</b>	<b>24.921</b>
<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>23.510</b>	<b>59.692</b>
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>9.869</b>	<b>5.528</b>
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO:</b>		
Depósitos de garantía recibidos a largo plazo	23.342	35.329
Deudas a largo plazo con entidades de crédito	363.661	373.299
Otros acreedores a largo plazo	66.406	47.610
<b>Total acreedores a largo plazo</b>	<b>453.409</b>	<b>456.238</b>
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO:</b>		
Depósitos de garantía recibidos a corto plazo	11.122	10.054
Deudas con entidades de crédito	258.472	104.166
Acreedores comerciales	338.226	336.453
Deudas con empresas multigrupo	22.790	23.818
Otras deudas no comerciales	35.596	33.420
Ajustes por periodificación	53.696	76.895
<b>Total acreedores a corto plazo</b>	<b>719.902</b>	<b>584.806</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.587.670</b>	<b>1.482.083</b>

## CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2001

### Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2001 y 2000

DEBE	Ejercicio 2001	Ejercicio 2000
<b>GASTOS:</b>		
Aprovisionamientos	489.607	421.125
Gastos de personal-		
Sueldos y salarios	72.983	65.667
Cargas sociales	23.568	20.771
Dotación para amortizaciones de inmovilizado	150.305	115.336
Otros gastos de explotación	260.889	264.760
<b>Beneficio de explotación</b>	<b>5.721</b>	<b>3.290</b>
Gastos financieros	30.889	22.419
Diferencias negativas de cambio	4.658	13.716
Participación en pérdidas sociedades puestas en equivalencia	30.011	38.333
Amortización de fondo de comercio	2.439	2.664
Gastos extraordinarios	14.488	9.897
<b>Resultados extraordinarios positivos</b>	<b>29.754</b>	<b>11.180</b>
Impuesto sobre Sociedades	(20.906)	(27.843)
Resultado atribuido a socios externos	(5.438)	(3.290)
<b>Beneficio atribuido a la sociedad dominante</b>	<b>2.798</b>	<b>-</b>

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2001.

	Miles de euros	
<b>HABER</b>	<b>Ejercicio 2001</b>	<b>Ejercicio 2000</b>
<b>INGRESOS:</b>		
Importe neto de la cifra de negocios	996.714	878.832
Otros ingresos de explotación	6.359	12.117
Beneficio en inversiones financieras temporales	2.781	4.153
Diferencias positivas de cambio	5.394	15.301
<b>Resultados financieros negativos</b>	<b>27.372</b>	<b>16.681</b>
Participación en beneficios sociedades puestas en equivalencia	801	657
<b>Pérdidas de las actividades ordinarias</b>	<b>53.300</b>	<b>53.731</b>
Ingresos extraordinarios	44.242	21.077
<b>Pérdidas consolidadas antes de impuestos</b>	<b>23.546</b>	<b>42.551</b>
<b>Pérdidas consolidadas del ejercicio</b>	<b>2.640</b>	<b>14.708</b>
<b>Pérdidas atribuidas a la sociedad dominante</b>	<b>-</b>	<b>11.418</b>

## MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2001

### 1. Breve Reseña del Grupo

Sogecable, S.A. se constituyó el 12 de abril de 1989, siendo en este momento su objeto principal la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión.

Con este fin participó en el concurso público convocado en base a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, resultando adjudicataria de una concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión, según acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de agosto de 1989, por un plazo inicial de diez años y renovable a petición de Sogecable, S.A., por acuerdo del Consejo de Ministros por periodos sucesivos iguales de tiempo. Sogecable, S.A. solicitó su renovación con fecha 25 de octubre de 1999. Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 10 de marzo de 2000 fue renovada dicha concesión por un periodo de diez años.

En enero de 1997, CanalSatélite Digital, S.L., inicia su actividad como operador de televisión multicanal digital por satélite, constituyendo su programación diversos canales temáticos de producción propia y distintos canales de producción externa.

Asimismo, el Grupo Sogecable, produce o coproduce diversos canales temáticos para su distribución y comercialización vía satélite y a través de redes de cable.

Además de sus actividades en la televisión de pago, el Grupo se dedica a la producción y distribución cinematográfica, gestionando derechos cinematográficos para las modalidades de explotación en cine, vídeo, televisión y en salas de exhibición. Asimismo, desde el ejercicio 2000 el Grupo produce y gestiona el portal de Internet Plus.es.

### 2. Sociedades Dependientes y Asociadas

Las cuentas anuales consolidadas se han obtenido a partir de las cuentas anuales individuales de Sogecable, S.A. y de las sociedades dependientes.

Las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación se detallan en el **Anexo 1**.

Con fecha 2 de enero y 7 de febrero de 1997 se procedió a la disolución sin liquidación de las sociedades Sociedad General de Televisión, S.A. e Iberoamericana de Derechos Audiovisuales, S.A. y Cinepaq, S.A., respectivamente, de las que Sociedad General de Cine, S.A. poseía el 100% del capital social. En los tres casos se integraron sus activos y pasivos en Sociedad General de Cine, S.A.

En las cuentas anuales de Sociedad General de Cine, S.A. de los ejercicios 1997 y 1996 se incluyen los balances de disolución y los detalles exigibles según el artículo 107 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre.

En el ejercicio 1998, las Juntas Generales de Accionistas de Sogepaq Internacional, S.A. y Sogepaq Distribución, S.A. acordaron la disolución sin liquidación con cesión global de activos y pasivos a sus accionistas únicos, Sogepaq, S.A. y Sogecable, S.A., respectivamente.

En las cuentas anuales de Sogecable, S.A. y Sogepaq, S.A. de los ejercicios 1998 y 1997 se incluyen los balances de disolución y los detalles exigibles según el artículo 107 de la Ley 43/1995, del Impuesto de Sociedades.

### 3. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

**a) Imagen fiel.** Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han obtenido de los registros de contabilidad individuales de las sociedades y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo Consolidado.

Estas cuentas del ejercicio 2001, así como las individuales de las sociedades consolidadas, una vez formuladas por los Administradores de cada una de las sociedades, se someterán a la aprobación de las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas o Socios correspondientes, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales del ejercicio 2000 fueron aprobadas, dentro del plazo legal correspondiente, por las respectivas Juntas Generales Ordinarias de Accionistas o Socios.

**b) Comparación de la información.** Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio precedente se expresaron en miles de pesetas. Los importes correspondientes a ese ejercicio incluidos en las presentes cuentas anuales se han convertido a miles de euros, de acuerdo con lo previsto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

**c) Principios de consolidación.** La consolidación se ha realizado por el método de integración global para todas las sociedades en las que la participación directa o indirecta de Sogecable, S.A. es superior o igual al 50%, y posee el dominio efectivo sobre la gestión de las mismas. En los casos en los que la participación es igual o superior al 20%, y en aquellos en los que la Sociedad dominante no posee el dominio efectivo sobre la gestión de las sociedades dependientes, se ha aplicado el método de puesta en equivalencia.

Todas las cuentas y transacciones significativas entre sociedades consolidadas por integración global han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

La participación de terceros en el patrimonio neto y resultados de las sociedades consolidadas por integración global se presenta en los epígrafes "Socios externos" y "Resultado atribuido a socios externos" del balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias consolidados adjuntos, respectivamente.

**d) Variaciones en el perímetro de consolidación.** Con fecha 5 de abril de 2001, Sogecable, S.A. y Real Madrid Club de Fútbol constituyeron al 50% la sociedad Real Madrid Multimedia, S.L. (inicialmente denominada RM-SGC de Derechos Deportivos, S.L.), con un capital social de 3.006 euros, siendo su objeto social la explotación directa o indirecta de los derechos que obtenga del Real Madrid Club de Fútbol. Su domicilio se encuentra en Madrid. Tal y como se indica en el apartado c) anterior, se ha aplicado para su integración en el Grupo consolidado el método de puesta en equivalencia.

### 4. Normas de Valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2001 han sido las siguientes:

**a) Fondo de comercio de consolidación.** El fondo de comercio de consolidación es la diferencia positiva, en la fecha de primera consolidación, entre el valor contable de la participación de la Sociedad dominante en el capital de la sociedad dependiente y el valor de la parte proporcional de los fondos propios de la dependiente atribuible a dicha participación, minorada, en su caso, en el importe de las revalorizaciones de activos o de las reducciones de pasivos.

El balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2001 incluye un fondo de comercio originado por la adquisición, por Sociedad General de Cine, S.A. de Sociedad General de Televisión, S.A., Iberoamericana de Derechos Audiovisuales, S.A. y Cinepaq, S.A. Asimismo, incluye también un fondo de comercio originado por la adquisición por Sogecable, S.A. de su participación en Warner Lusomundo Sogecable Cines de España, S.A. y otros generados en la adquisición por Sogecable, S.A. de una participación del 2,5% de CanalSatélite Digital, S.L. y en la adquisición por CanalSatélite Digital, S.L. de Cable Antena, S.A. Por otro lado, recoge el fondo de comercio que Sogecable, S.A. posee sobre su participación en Servicios Técnicos de Sogecable, S.L.

El fondo de comercio se amortiza linealmente en un período de cinco años, toda vez que éste es el período durante el que se estima que las sociedades adquiridas contribuyan a la obtención de beneficios en el Grupo.

## MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2001

**b) Gastos de establecimiento.** Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de constitución, los de primer establecimiento y los de ampliación de capital, y están contabilizados por los costes incurridos.

Los gastos de constitución y de ampliación de capital representan, fundamentalmente, gastos incurridos en concepto de impuestos, honorarios de abogados, escrituración, registro y otros gastos necesarios. Se amortizan linealmente a razón del 20% anual.

Los gastos de primer establecimiento recogen todos los gastos realizados para la puesta en marcha de las emisiones codificadas en tecnología digital a través de CanalSatélite Digital, S.L., así como ciertos costes directos incurridos durante el período de lanzamiento en la captación de abonados y otros de lanzamiento de productos y servicios. Ambos se amortizan linealmente a razón del 20% anual.

Asimismo se incluyen en dicho epígrafe los costes incurridos para el desarrollo de nuevos canales temáticos de televisión, que se amortizan en función de la evolución previsible de abonados a los mismos, durante su período de vigencia.

**c) Inmovilizado inmaterial.** El inmovilizado inmaterial corresponde a los siguientes conceptos:

- “Derechos Audiovisuales” que recoge :

- Anticipos a la producción audiovisual- Los importes registrados bajo este concepto tienen su origen en las entregas efectuadas por Sogepaq, S.A. a productoras para la realización de películas cinematográficas, series y otras obras audiovisuales.

- Producciones audiovisuales- El saldo de esta cuenta corresponde a los costes incurridos en la realización y adquisición de producciones audiovisuales (series y largometrajes) y en la adquisición, en su caso, de determinados derechos de exhibición de dichas producciones por Sociedad General de Cine, S.A.

El Grupo inicia la amortización de las producciones a partir de su estreno comercial o desde la obtención del certificado de calificación, en el caso de las producciones que van a ser exhibidas en salas de cine, o a partir del momento de obtener la copia definitiva, en el caso de producciones televisivas. A partir del 1 de enero de 2000 y para las producciones cinematográficas estrenadas a partir de noviembre de 1997, se ha procedido a calcular un valor residual consistente en el valor actual de los ingresos futuros del segundo ciclo comercial (diez años) o el quince por ciento del coste de la película, la menor de dichas cantidades.

- Derechos de Exhibición y Negativos- Los negativos son los derechos de exhibición de los que el Grupo es titular a perpetuidad. Su coste de adquisición se amortiza de forma degresiva en el periodo de vigencia de los derechos (diez años en el caso de los negativos).

- Otros derechos- Corresponden básicamente a anticipos entregados a cuenta por Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A., CanalSatélite Digital, S.L. y Sogecable, S.A. para la adquisición de diversos derechos audiovisuales y de explotación de imagen de clubes y sociedades anónimas deportivas, así como los derechos televisivos y audiovisuales correspondientes a los Campeonatos Nacionales de Liga de Fútbol de Primera y Segunda División A, así como de la Copa de S.M. el Rey (excepto la final) en la modalidad de pago por visión desde la temporada 1998/99 hasta la temporada 2002/2003. Estos últimos se encuentran cedidos a Audiovisual Sport, S.L. en régimen de usufructo.

Durante los ejercicios 2001, 2000 y 1999, CanalSatélite Digital, S.L. ha llegado a determinados acuerdos con diversos operadores para permitir el disfrute a lo largo de diferentes períodos de los citados derechos audiovisuales, sujeto al cumplimiento de determinadas obligaciones contractuales. Así, el grupo imputa linealmente tanto los rendimientos obtenidos por la cesión de estos derechos como los costes de la explotación propia de los mismos. Los rendimientos pendientes de imputar al cierre del período se incluyen en los epígrafes “Ingresos a distribuir en varios ejercicios” y “Ajustes por periodificación” del pasivo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2001, según su imputación se realice a largo o a corto plazo.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2001 en este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto, se recoge el coste de diversos derechos audiovisuales y de imagen, a largo plazo, tanto presentes como los de las opciones para ejercerlos en el futuro. Dichos derechos se amortizan en función de la generación de ingresos derivados de los mismos.



- "Propiedad industrial" refleja los importes satisfechos para la adquisición del derecho al uso de ciertas marcas o para su registro.
- "Aplicaciones informáticas" recoge los costes directos incurridos en el desarrollo de las citadas aplicaciones así como por el coste de adquisición de las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros. Estas dos últimas cuentas se amortizan linealmente a razón del 20% anual, iniciándose la amortización de las aplicaciones informáticas desde la fecha en que finaliza su desarrollo o desde el momento de su adquisición.

**d) Inmovilizado material.** Los elementos del inmovilizado material se hallan valorados a su precio de adquisición.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las sociedades amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil
Maquinaria, instalaciones y utillaje	5-10
Descodificadores, llaves y adaptadores analógicos	7
Descodificadores digitales	7
Equipos para proceso de información	4-5
Mobiliario y enseres	10
Otro inmovilizado	4-5

**e) Inmovilizado financiero.** Las participaciones en otras sociedades, no incluidas en el perímetro de consolidación, se han valorado al menor importe entre el coste de adquisición o el valor teórico contable de las citadas participaciones.

Los créditos a empresas participadas se presentan valorados al menor importe entre el coste de entrega o el de mercado.

En el epígrafe "Otros créditos a largo plazo" se recogen, entre otros, los créditos fiscales e impuestos anticipados que mantiene el Grupo frente a la Administración Pública, derivados de las pérdidas que determinadas sociedades han registrado en los últimos ejercicios, por importe de 299.023.000 euros y que las distintas sociedades irán compensando con los beneficios generados en sus operaciones en ejercicios futuros.

## MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2001

**f) Acciones de la Sociedad dominante.** Las acciones propias se valoran a su coste de adquisición, constituido por el importe total satisfecho más los gastos inherentes a cada operación, registrándose como resultado del ejercicio las correspondientes correcciones valorativas si el valor de mercado es inferior al de adquisición.

Adicionalmente, y a pesar de que las acciones propias no se han adquirido para su posterior amortización (ver Nota 18), si el valor teórico contable de las acciones es inferior al coste de adquisición y al valor de mercado, la Sociedad valora las acciones propias al valor teórico-contable de las mismas, de acuerdo con la consulta publicada en el B.O.I.C.A.C. nº 48 del mes de diciembre de 2001, registrando en consecuencia una provisión contra la reserva constituida para acciones propias.

**g) Gastos a distribuir en varios ejercicios.** En este epígrafe se recogen, entre otros, los gastos derivados de la formalización del crédito sindicado obtenido por CanalSatélite Digital, S.L. cuya imputación a resultados se realiza siguiendo un criterio financiero, así como los gastos con proyección plurianual incurridos en la instalación de equipos de recepción comunitaria, cuya imputación lineal a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza durante un plazo máximo de diez años.

Además, desde el ejercicio 2000 y dadas las nuevas condiciones competitivas del mercado, se recogen los costes directos incurridos para la captación de nuevos abonados a la oferta de CanalSatélite, una vez deducidos los ingresos análogos derivados de los procesos de alta, registrándolos en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en siete años, periodo medio estimado de suscripción de los abonados.

**h) Existencias.** Las existencias se valoran a su coste de adquisición y corresponden básicamente a derechos de emisión de programas.

Los derechos de emisión de Sogecable, S.A. se imputan a resultados de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Derechos de emisión de películas de terceros: Se imputan a resultados en función de la audiencia de cada emisión de acuerdo con los estudios de audiencia efectuados por la Sociedad. Los porcentajes de imputación aplicados a cada una de las emisiones de las películas son los siguientes:

	%
1a emisión	52,0
2a emisión	6,1
3a emisión	5,7
4a emisión	6,4
5a emisión	8,7
6a emisión	6,4
7a emisión	6,4
8a emisión	8,3
	<b>100,0</b>

2. Derechos de emisión de eventos deportivos: Se imputan a resultados en su totalidad cuando se emiten por primera vez.

3. Derechos de emisión de series: : Su coste se imputa linealmente a resultados en los distintos pases de emisión.

4. Otros derechos: Corresponden básicamente a fondos documentales, programas de producción propia y cabeceras de programas y se registran como consumos en el momento de su adquisición, independientemente de su emisión.

**i) Depósitos de garantía recibidos.** Los depósitos recibidos en garantía de los equipos de decodificación analógicos se presentan a corto y largo plazo correlacionando su importe con la exigibilidad estimada que de este pasivo se viene produciendo.

**j) Clasificación de las deudas entre corto y largo plazo.** Las sociedades presentan sus deudas a corto y largo plazo en función de que el vencimiento de las mismas sea anterior o posterior a doce meses, respectivamente.

**k) Impuesto sobre Sociedades.** En el ejercicio 1996 la Sociedad se acogió al régimen de tributación de grupos de sociedades, de acuerdo con la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, siendo Sogecable, S.A. la Sociedad dominante del Grupo y agrupando a 31 de diciembre de 2001 a las siguientes sociedades: Centro de Asistencia Telefónica, S.A., Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A., Compañía Independiente de Televisión, S.L., Sociedad General de Cine, S.A., Cinemanía, S.L., Sogecable Fútbol, S.L., Cable Antena, S.A., Canal Estilo, S.L., Servicios Técnicos de Sogecable, S.L. y Plataforma Logística de Usuarios de Sogecable, S.L.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto.

El gasto o ingreso por el Impuesto sobre Sociedades se obtiene a partir de las bases imponibles del grupo consolidado fiscal del cual Sogecable, S.A. es sociedad dominante, y la agregación de las bases imponibles de las sociedades consolidadas por el método de integración global y que no forman parte de dicho Grupo fiscal.

Con carácter general, únicamente se registra el impuesto anticipado de las diferencias temporales puestas de manifiesto por la eliminación de las correcciones valorativas de participaciones en sociedades del Grupo de consolidación fiscal.

Los créditos fiscales generados se calculan considerando las dotaciones a la provisión por depreciación de sociedades excluidas del Grupo de tributación fiscal como diferencias permanentes por no tener efecto fiscal en periodos subsiguientes.

Por otro lado, las sociedades del grupo han considerado como diferencias temporales el efecto fiscal de determinadas ingresos extraordinarios registrados contablemente en el ejercicio 2001, al acogerse al supuesto de reinversión de beneficios previsto en la Ley 43/1995. Dichas diferencias temporales se encuentran registradas como impuestos diferidos en el epígrafe "Otros acreedores a largo plazo" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2001 adjunto.

Al 31 de diciembre de 2001, el Grupo consolidado ha registrado un ingreso por el Impuesto de Sociedades por un importe de 25.347.000 euros, derivado de las bases imponibles negativas del ejercicio, que se esperan recuperar con beneficios futuros. Asimismo, en el epígrafe "Impuesto sobre sociedades" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta se recoge una provisión dotada para anticipar el gasto por el impuesto de sociedades y así minorar la carga fiscal futura.

## MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2001

**l) Transacciones en moneda extranjera.** La conversión en moneda nacional de la moneda extranjera y de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación. Las diferencias de cambio que se produzcan en relación con dicha valoración se cargarán o abonarán, según corresponda, al resultado del ejercicio.

Al cierre del ejercicio, la moneda extranjera y los créditos y débitos expresados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio a dicha fecha si resultan diferencias negativas, que quedan registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

**m) Ingresos y gastos.** Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

**n) Fondo de maniobra.** Como consecuencia de la naturaleza de la actividad de la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes, y las inversiones realizadas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001, el pasivo circulante es superior al activo circulante. Para la adecuada interpretación de la evolución del fondo de maniobra de la Sociedad es necesario considerar que al 31 de diciembre de 2001 el saldo del epígrafe "Ajustes por periodificación" del pasivo del balance de situación adjunto asciende a 53.696.000 euros, y que dicho importe no corresponde a deudas con vencimiento a corto plazo, sino a ingresos diferidos que se imputarán a resultados en el ejercicio 2001. Por otro lado, los Administradores esperan que los ingresos que generará la Sociedad dominante y las sociedades dependientes en el futuro serán suficientes para atender el pago de las deudas a la fecha de su vencimiento.

### 5. Gastos de Establecimiento

El resumen de las transacciones registradas durante el ejercicio 2001 en las diferentes cuentas de gastos de establecimiento es el siguiente:

	Miles de euros		
	Gastos de primer establecimiento	Gastos de ampliación de capital	Total
<b>Saldo al 31-12-00</b>	<b>47.216</b>	<b>10.320</b>	<b>57.536</b>
Adiciones	278	521	799
Amortización	(15.732)	(3.246)	(18.978)
<b>Saldo al 31-12-01</b>	<b>31.762</b>	<b>7.595</b>	<b>39.357</b>

## 6. Inmovilizaciones Inmateriales

El resumen de las transacciones registradas durante el ejercicio 2001 en las diferentes cuentas de inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones es el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo al 31-12-00	Adiciones	Retiros y traspasos	Saldo al 31-12-01
<b>Coste-</b>				
Propiedad industrial	5.234	127	(3.404)	1.957
Aplicaciones informáticas	30.136	8.643	3.359	42.138
Derechos audiovisuales y deportivos	380.316	110.543	(36.969)	453.890
Otro inmovilizado	57	-	-	57
<b>Total coste</b>	<b>415.743</b>	<b>119.313</b>	<b>(37.014)</b>	<b>498.042</b>
<b>Amortización acumulada-</b>				
Propiedad industrial	1.605	332	(423)	1.514
Aplicaciones informáticas	17.783	5.180	375	23.338
Derechos audiovisuales y deportivos	156.976	56.485	15	213.476
Otro inmovilizado	24	2	6	32
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>176.388</b>	<b>61.999</b>	<b>(27)</b>	<b>238.360</b>
<b>Provisiones</b>	<b>476</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>476</b>

Las adiciones del epígrafe "Derechos audiovisuales y deportivos" del ejercicio 2001 corresponden básicamente a las inversiones realizadas por Sogecable, S.A., Sociedad General de Cine, S.A. y Sogepaq, S.A. para producciones cinematográficas y audiovisuales, por importe de 45.148.000 euros.

El resto de las adiciones corresponden, fundamentalmente, a los importes registrados por Sogecable, S.A. por la adquisición por importe de 39.066.000 euros, para su explotación conjunta, del 10% de los derechos del Real Madrid Club de Fútbol que venían explotando dicho club y Caja Madrid y entre los que se incluyen derechos de imagen del club y los jugadores, de Internet, merchandising, etc. De forma complementaria al acuerdo se contempla un derecho de opción de compra a favor de dicho club y un derecho de opción de venta a favor de Sogecable, S.A., con vencimiento a medio plazo, sobre el porcentaje total de derechos adquiridos. El club garantiza la ejecución de la citada opción de venta mediante la afección de determinados ingresos futuros derivados de la explotación de ciertos derechos audiovisuales y deportivos.

Asimismo en este epígrafe se incluyen los derechos audiovisuales adquiridos por CanalSatélite Digital, S.L. de determinados canales de televisión y anticipos pagados a proveedores de derechos que se recuperarán a largo plazo.

El valor neto contable de los retiros registrados en el epígrafe "Derechos audiovisuales y deportivos" en el ejercicio 2001 corresponden, fundamentalmente a los traspasos al epígrafe de "Existencias" del balance de situación adjunto, de los derechos audiovisuales adquiridos por CanalSatélite Digital, S.L. imputables a corto plazo.

Por otro lado, en el ejercicio 2001 Sogecable, S.A. y Real Madrid Club de Fútbol han constituido la sociedad Real Madrid Multimedia, S.L. (inicialmente denominada RM-SGC de Derechos Deportivos, S.L.), en la que participan en un 50% del capital cada uno. Esta sociedad, con efectos económicos desde el 1 de julio de 2001 se subroga en todos los derechos y obligaciones que tenía a dicha fecha Sogecable, S.A. en relación a la explotación de determinados derechos audiovisuales y de imagen del referido club desde la temporada 2001/2002 hasta la temporada 2010/2011. El Grupo ha procedido a dar de baja de su inmovilizado aquellos activos, relacionados con los anteriores derechos, que al 30 de junio de 2001 tenía registrados en el epígrafe "Derechos audiovisuales" del balance de situación adjunto.

## MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2001

### 7. Inmovilizaciones Materiales

El resumen de las transacciones registradas durante el ejercicio 2001 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones es el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo al 31-12-00	Adiciones	Retiros y traspasos	Saldo al 31-12-01
<b>Coste-</b>				
Terrenos y construcciones	11.442	430	(965)	10.907
Maquinaria, instalaciones y utillaje	76.259	3.715	(72)	79.902
Descodificadores, llaves y adaptadores	456.520	42.994	(6.908)	492.606
Equipos para proceso de información	21.665	1.164	(136)	22.693
Otro inmovilizado	9.487	36.612	(89)	46.010
<b>Total coste</b>	<b>575.373</b>	<b>84.915</b>	<b>(8.170)</b>	<b>652.118</b>
<b>Amortización acumulada-</b>				
Construcciones	255	7	(262)	-
Maquinaria, instalaciones y utillaje	48.337	9.248	(81)	57.504
Descodificadores, llaves y adaptadores	237.797	56.420	(6.653)	287.564
Equipos para proceso de información	12.713	3.256	(139)	15.830
Otro inmovilizado	2.233	397	(121)	2.509
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>301.335</b>	<b>69.328</b>	<b>(7.256)</b>	<b>363.407</b>
<b>Provisiones</b>	<b>7.295</b>	<b>12.316</b>	<b>-</b>	<b>19.611</b>

Las adiciones en el coste y en la amortización acumulada de descodificadores, llaves y adaptadores al 31 de diciembre de 2001 corresponden, en su mayor parte, a las compras de descodificadores digitales por parte de CanalSatélite Digital, S.L. Por otro lado, los retiros del ejercicio 2001 en dicho epígrafe, corresponden al coste y la amortización acumulada de descodificadores, llaves y adaptadores analógicos dados de baja en el inventario o enajenados por Sogecable, S.A.

Asimismo, las adiciones más significativas del ejercicio 2001 en el epígrafe "Otro inmovilizado" corresponden a las inversiones realizadas en la construcción de un edificio en la localidad de Tres Cantos (Madrid), así como en instalaciones técnicas y maquinaria necesarios para prestar en el mismo servicios de televisión y que a la fecha del cierre de estas cuentas anuales consolidadas se encuentran en curso. A lo largo del ejercicio 2002 la mayor parte de sociedades del Grupo Sogecable tienen previsto el abandono de sus instalaciones principales y el traslado a dicho edificio, sin que se prevean pérdidas significativas que pudieran afectar a estas cuentas anuales consolidadas.

Al 31 de diciembre de 2001 CanalSatélite Digital, S.L. ha procedido a provisionar el valor de las actuales tarjetas de acceso condicional por importe de 6.227.000 euros, al haberse desarrollado una nueva generación que las sustituirá durante la primera mitad del ejercicio 2002.

Al 31 de diciembre de 2001, el Grupo tiene adecuadamente asegurados sus activos materiales.

## 8. Inmovilizaciones Financieras

El resumen de las transacciones registradas durante el ejercicio 2001 en las diferentes cuentas de inmovilizado financiero es el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo al 31-12-00	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-12-01
Participaciones puestas en equivalencia	14.506	35.355	(209)	49.652
Otras inversiones financieras	268	51.385	-	51.653
Deudores a largo plazo, empresas Multigrupo	31.423	35.062	(28.425)	38.060
Otros créditos a largo plazo	304.859	63.803	(62.878)	305.784
Fianzas y depósitos	1.063	177	(301)	939
Provisiones	(23.263)	(5.349)	-	(28.612)
	<b>328.856</b>	<b>180.433</b>	<b>(91.813)</b>	<b>417.476</b>

El epígrafe "Participaciones puestas en equivalencia" presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2001:

	Miles de euros	%
Audiovisual Sport, S.L.	9.126	40,00
Warner Lusomundo Sogecable Cines de España, S.A.	7.748	33,33
Compañía Independiente de Noticias de Televisión, S.L.	-	50,00
Sogecable Música, S.L.	497	50,00
Canal+ Investments, Inc.	29.488	60,00
Fox Kids España, S.L.	988	50,00
Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura, S.A.	747	25,00
StudioCanal Spain, S.L.	1.058	49,00
Real Madrid Multimedia, S.L.	-	50,00
	<b>49.652</b>	

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran, en función de las renovaciones de derechos audiovisuales de clubes ya realizadas por los socios de Audiovisual Sport, S.L., los derechos de tanteo y retracto aportados a dicha empresa, así como por las negociaciones actualmente en curso, que esta sociedad participada podrá continuar llevando a cabo sus actividades con posterioridad a la temporada 2002/2003, fecha hasta la cual es titular de los derechos de retransmisión del Campeonato Nacional de Liga y de la Copa de S.M. El Rey (excepto la final), en condiciones similares a las que opera en la actualidad. En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que del escenario previsible de explotación de estos derechos de fútbol a partir de dicha temporada no se producirán incidencias que puedan tener un impacto significativo en el patrimonio del Grupo.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2001 el Grupo mantiene unas participaciones del 50% en Compañía Independiente de Noticias de Televisión, S.L. y Real Madrid Multimedia, S.L. El valor neto negativo de dichas participaciones puestas en equivalencia, que ascienden a 2.334.000 euros y 3.208.000 euros, respectivamente, se encuentra recogido en el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos" del balance de situación consolidado adjunto a dicha fecha.

Al 31 de diciembre de 2001 en el epígrafe "Otras inversiones financieras" se incluye la participación que Sogecable, S.A. ha adquirido de Canal + Technologies, S.A. por importe de 49.725.000 euros, correspondiente al 3,19% del capital de esta sociedad. Canal + Technologies, S.A. es una sociedad domiciliada en Francia y su actividad consiste en el desarrollo, producción y distribución de sistemas de acceso condicional y de software interactivo para televisión digital, tecnología utilizada, entre otros, por el Grupo Sogecable.

## MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2001

El epígrafe "Deudores a largo plazo, empresas Multigrupo" al 31 de diciembre de 2001 recoge diversos préstamos a largo plazo realizados a empresas asociadas, y su detalle es el siguiente:

	Miles de euros
Audiovisual Sport, S.L.	17.403
Compañía Independiente de Noticias de Televisión, S.L.	4.791
Sogecable Música, S.L.	331
Real Madrid Multimedia, S.L.	15.535
	<b>38.060</b>

En el ejercicio 2001, Sogecable, S.A. ha concedido a Audiovisual Sport, S.L. diversos préstamos por importe total de 16.506.000 euros aproximadamente, en base a un contrato de línea de crédito concedido a dicha sociedad de un importe total de 24.040.000 euros aproximadamente, retribuido a tipos de interés de mercado. Asimismo al 31 de diciembre de 2001 existen otros activos a largo plazo relacionados con esta sociedad por importe de 16.700.000 euros, aproximadamente, que figuran registrados dentro del epígrafe "Inmovilizaciones financieras", para las cuales hay dotadas ciertas provisiones.

Por otro lado, la cuenta a cobrar a largo plazo a Real Madrid Multimedia, S.L. por importe de 15.535.000 euros, corresponde a importes pagados al 31 de diciembre de 2001 por Sogecable, S.A. por cuenta de esta sociedad por los contratos de explotación de derechos del Real Madrid Club de Fútbol, de los que Sogecable, S.A. era titular y en los que Real Madrid Multimedia, S.L. se ha subrogado tanto en derechos como obligaciones, con efectos económicos desde el 1 de julio de 2001.

El epígrafe "Otros créditos a largo plazo" al 31 de diciembre de 2001 recoge, entre otros, los diversos créditos a favor del Grupo ante la Administración Pública así como diferencias temporales derivadas de la variación de las provisiones por depreciación de la cartera de valores de sociedades incluidas en el Grupo consolidado fiscal, por un importe total de 299.023.000 euros, aproximadamente. Asimismo, y como se indica en la Nota 4-k relacionados con dichos créditos fiscales, el Grupo tiene registradas diferencias temporales como impuestos diferidos por importe de 65.484.000 euros, aproximadamente en el epígrafe "Otros acreedores a largo plazo" del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2001.

El movimiento de los créditos fiscales, impuestos anticipados e impuestos diferidos en el ejercicio 2001 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Saldo al		Saldo al
	31-12-00	Adiciones	31-12-01
Créditos fiscales	206.428	49.954	256.382
Impuestos Anticipados	33.766	8.875	42.641
Impuestos Diferidos	32.996	32.488	65.484

Asimismo, también en el epígrafe "Otros créditos a largo plazo" al 31 de diciembre de 2001 se recogen derechos de cobro derivados de diversos acuerdos para la cesión de derechos audiovisuales a operadores de televisión por satélite y cable, por importe de 6.761.000 euros, aproximadamente, cuyo vencimiento es superior a doce meses.

### 9. Otros Deudores

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2001 incluye las cantidades anticipadas a acreedores comerciales, especialmente a cuenta de derechos audiovisuales, y a proveedores de inmovilizado.



## 10. Fondos Propios

El resumen de las transacciones registradas en las cuentas de "Fondos propios" durante el ejercicio 2001 es el siguiente:

	Miles de euros							
	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva acciones propias	Reservas voluntarias	Reservas de sociedades consolidadas	Resultados neg. de ejerc. ant.	Resultado del ejercicio
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2000</b>	<b>194.048</b>	<b>144.561</b>	<b>12.373</b>	<b>4.081</b>	<b>43.363</b>	<b>(2.842)</b>	<b>(33.268)</b>	<b>(11.418)</b>
Distribución del resultado de 2000	-	-	-	-	-	416	(11.834)	11.418
Traspaso de reservas	-	-	-	970	(970)	-	-	-
Provisión acciones propias	-	-	-	(4.350)	-	-	-	-
Resultado del ejercicio 2001	-	-	-	-	-	-	-	2.798
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2001</b>	<b>194.048</b>	<b>144.561</b>	<b>12.373</b>	<b>701</b>	<b>42.393</b>	<b>(2.426)</b>	<b>(45.102)</b>	<b>2.798</b>

**Capital social.** El capital social de Sogecable, S.A. al 31 de diciembre de 2001 está representado por 97.023.753 acciones nominativas de 2 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La composición del accionariado al igual que su porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2001 son los siguientes:

	Porcentaje de participación
Promotora de Informaciones, S.A.	21,27
Canal Plus, S.A. (Francia)	21,27
Otros	57,46
	<b>100,00</b>

**Prima de emisión.** La prima de emisión se originó en el año 1999, cuando la Comisión Ejecutiva de Sogecable, S.A., autorizada previamente por el Consejo de Administración, y este previamente por la Junta General de Accionistas, acordó una ampliación de capital de 13.447.506 euros (2.237.476.733 pesetas) mediante la emisión de 6.723.753 acciones nuevas de 2 euros de valor nominal cada una. El importe de la prima de emisión correspondiente a las acciones objeto de Oferta Pública de Suscripción quedó fijado en la diferencia entre el precio de la oferta y valor nominal de cada acción. Con fecha 21 de julio de 1999 la Sociedad comenzó a cotizar en el Mercado Continuo. La Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

## MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2001

**Reserva legal.** De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

**Reserva para acciones propias.** El artículo 79 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas señala que cuando una sociedad hubiera adquirido acciones propias o de su sociedad dominante, establecerá en el pasivo del balance una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias o de la sociedad dominante computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

Al 31 de diciembre de 2001 la reserva para acciones propias asciende a 701.000 euros, correspondiendo al coste de adquisición de las acciones propias en poder de la Sociedad minorado por las correcciones valorativas registradas a dicha fecha. El valor nominal de las acciones propias en poder de la Sociedad al 31 de diciembre de 2001 representa el 0,2% del capital social.

Al 31 de diciembre de 2001, a pesar de que las acciones propias no se han adquirido para su posterior amortización (ver Nota 18), y de que el valor de cotización de las acciones al cierre del ejercicio es claramente superior a su valor teórico-contable, la Sociedad ha procedido a valorar las acciones propias al valor teórico-contable a dicha fecha, de acuerdo con la consulta publicada en el B.O.I.C.A.C. nº 48 de diciembre de 2001, registrando en consecuencia una provisión de 4.350.000 euros contra la reserva constituida para acciones propias.

**Reservas de Sociedades consolidadas.** El desglose por sociedades del epígrafe "Reservas de sociedades consolidadas" al 31 de diciembre de 2001 es el siguiente:

	Miles de euros
<b>Reservas de sociedades consolidadas por integración global:</b>	
Sogecable, S.A.	294.671
Centro de Asistencia Telefónica, S.A.	6.941
Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A.	34.720
CanalSatélite Digital, S.L.	(222.289)
Sociedad General de Cine, S.A.	2.366
Sogepaq, S.A.	(2.222)
Compañía Independiente de Televisión, S. L.	7.993
Cable Antena, S.A.	1.525
Cinemanía, S.L.	(13.580)
Sogecable Fútbol, S.L.	(16.166)
Canal Estilo, S.L.	(2.068)
Servicios Técnicos de Sogecable, S.L.	(27)
Plataforma Logística de Usuarios de Sogecable, S.L.	(31)
	<b>91.833</b>
<b>Reservas de sociedades consolidadas por puesta en equivalencia:</b>	
Audiovisual Sport, S.L.	(74.829)
Warner Lusomundo Sogecable Cines de España, S.A.	(627)
Sogecable Música, S.L.	(193)
Compañía Independiente de Noticias de Televisión, S.L.	(2.756)
Canal + Investments, Inc.	(11.251)
Fox Kids España, S.L.	181
Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura, S.A.	(4.919)
StudioCanal Spain, S.L.	135
	<b>(94.259)</b>
	<b>(2.426)</b>

**Distribución del resultado de la sociedad dominante.** La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2001 de la sociedad dominante formulada por los Administradores es la siguiente:

	Miles de euros
A reserva legal	160
A reservas voluntarias	1.443
	<b>1.603</b>

## 11. Socios Externos

En este capítulo del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2001, se recogen los intereses de socios minoritarios en las sociedades consolidadas por integración global, correspondiendo la práctica totalidad de los saldos de este epígrafe a los socios minoritarios de Canal-Satélite Digital, S.L, Cinemanía, S.L y Sogepaq, S.A.

El resumen de las transacciones registradas en las cuentas de "Socios externos" en el ejercicio 2001 es el siguiente:

	Miles de euros
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2000</b>	<b>24.921</b>
Por venta de participaciones	7.045
Ampliaciones de capital	5.106
Participación en resultados del ejercicio	(5.438)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2001</b>	<b>31.634</b>

El 29 de junio de 2001, Sogecable, S.A. procedió a la venta de un 45% de su participación en Sogepaq, S.A. a StudioCanal, S.A., sociedad vinculada al grupo Canal Plus, S.A. (Francia), conservando Sogecable, S.A. una opción de compra y StudioCanal, S.A. una opción de venta sobre dicha participación, ambas con vencimiento a medio plazo. El precio de ejercicio de dichas opciones será el de mercado conforme determine un experto independiente, con un límite inferior del precio de la transacción actualizado. Hasta la fecha de vencimiento de las citadas opciones, la adquirente no realizará desembolsos adicionales en la compañía. Al cierre de estas cuentas anuales StudioCanal, S.A. no ha manifestado intención alguna sobre el ejercicio de su opción, ni Sogecable, S.A. tiene una decisión en relación al ejercicio o no de la suya.

## 12. Depósitos de Garantía Recibidos

En estos epígrafes del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2001 se recogen, fundamentalmente, los depósitos de garantía recibidos de los abonados a Canal +, hasta el 18 de enero de 1998. Durante el ejercicio 2001 se han producido cancelaciones por importe de 10.899.000 euros. Los saldos de estas cuentas al 31 de diciembre de 2001 ascendían a 34.464.000 euros.

Al 31 de diciembre de 2001 la Sociedad ha registrado dentro del epígrafe "Depósitos de garantía recibidos a corto plazo" el importe correspondiente a la exigibilidad estimada para los ejercicios siguientes en función de la experiencia de ejercicios anteriores.

## MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2001

### 13. Deudas con Entidades de Crédito

El Grupo al 31 de diciembre de 2001 mantenía líneas de crédito con diversas entidades financieras, con un límite de 679.912.000 euros, dispuestas por importe aproximado de 622.133.000 euros y remuneradas a tipos de mercado. El calendario de vencimientos de estas líneas se detalla a continuación:

Ejercicio	Miles de euros
2002	258.472
2003	102.420
2004	173.707
2005	62.941
Hasta 2010	24.593
	<b>622.133</b>

Dentro del importe total con vencimiento en el ejercicio 2002, se incluyen los saldos dispuestos de determinadas líneas de crédito que tienen vencimiento a tres años, si bien en los contratos se establecen prórrogas anuales, por lo que se han clasificado dentro del epígrafe "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2001.

Con fecha 2 de febrero de 1998, CanalSatélite Digital, S.L. formalizó un crédito sindicado por importe de 360.607.000 euros, aproximadamente (60.000.000.000 de pesetas), con vencimiento a siete años y tipos de interés de mercado, del cual, al 31 de diciembre de 2001 estaban dispuestos 275.384.000 euros. Las obligaciones de la Sociedad relacionadas con el contrato descrito se encuentran satisfactoriamente cumplidas al 31 de diciembre de 2001.

Por otro lado, Sogecable, S.A. junto con el resto de los socios de Audiovisual Sport, S.L., cada uno en su correspondiente porcentaje de participación, es avalista de las pólizas de crédito a largo plazo y avales suscritas por esta última sociedad al 31 de diciembre de 2001, dispuestas por importe de 220.185.000 euros, aproximadamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2001, la sociedad dominante garantiza, junto con los otros accionistas de Warner Lusomundo Sogecable Cines de España, S.A., cada uno en su porcentaje de participación, las deudas que esta sociedad mantiene con entidades financieras a largo plazo por un importe límite de 48.081.000 euros, aproximadamente y dispuestas por importe de 33.147.000 euros, remuneradas a tipos de interés de mercado.

### 14. Situación Fiscal

La legislación en vigor relativa al Impuesto sobre Sociedades establece diversos incentivos fiscales con objeto de fomentar las nuevas inversiones. Las sociedades del Grupo se han acogido a los beneficios fiscales previstos en la citada legislación por importe de 231.000 euros, aproximadamente, pudiendo deducir de la cuota del Impuesto sobre Sociedades, en ejercicios futuros, en su caso, las siguientes cantidades:

Ejercicio	Miles de euros		
	Producciones cinematográficas	Activos fijos nuevos	Otras deducciones
1996	1.125	13	115
1997	-	-	215
2001	4.875	-	215
	<b>6.000</b>	<b>13</b>	<b>330</b>

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2001 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros
Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos	(23.546)
Diferencias temporales y permanentes	(113.206)
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>(136.752)</b>

Las diferencias temporales se originan fundamentalmente como consecuencia de la eliminación de las correcciones valorativas de participaciones en sociedades del Grupo de consolidación fiscal, así como por el ajuste a criterios fiscales de la imputación en el resultado contable de la operación de venta de sublicencias de derechos del fútbol en régimen de PPV, y otros ingresos registrados contablemente en el ejercicio 2001, habiéndose el Grupo acogido al supuesto de reinversión de beneficios previsto en la Ley 43/1995. Las diferencias temporales que surgen en estos dos últimos casos se encuentran registradas como impuestos diferidos en el epígrafe "Otros acreedores a largo plazo" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2001.

El detalle de bases imponibles acreditadas por las sociedades que conforman el Grupo consolidado por ejercicios en que se generaron es el siguiente:

Ejercicio	Miles de euros
1993	7
1994	398
1995	448
1996	2.523
1997	131.337
1998	206.789
1999	112.610
2000	119.334
2001	136.752
	<b>710.198</b>

Las distintas sociedades del Grupo mantienen abiertos a efectos de inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que les son de aplicación. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para las sociedades como consecuencia de una eventual inspección.

## MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2001

### 15. Ingresos y Gastos

La distribución por actividades del importe neto de la cifra de negocios del grupo consolidado del ejercicio 2001 se detalla a continuación:

	Miles de euros
Abonados	748.412
Publicidad	39.362
Otros	208.940
	<b>996.714</b>

En cuanto a las transacciones con empresas asociadas, se recogen en el siguiente cuadro:

	Miles de euros
<b>Ingresos</b>	
Publicidad	39.206
Otros	6.389
	<b>45.595</b>
<b>Gastos</b>	
Aprovisionamientos	121.533
Otros gastos de explotación	23.393
	<b>144.926</b>

El Grupo realiza compras en moneda extranjera por importes significativos. No se desglosan las mismas debido a su carácter estratégico para el Grupo.

**Plantilla.** El número medio de empleados fijos en plantilla por categorías durante el ejercicio 2001 ha sido el siguiente:

	Número medio de empleados
Directores	69
Jefes de Departamento	213
Empleados	1.393
	<b>1.675</b>

Centro de Asistencia Telefónica, S.A. contrata empleados eventuales para atender el servicio de atención telefónica y de "fulfilment" en función de sus necesidades. El número medio de empleados eventuales para estos servicios durante el ejercicio 2001 ha sido de 1.193.

La reglamentación de trabajo vigente establece el pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, se rescindan las relaciones laborales. La Dirección de las Sociedades no prevé en ningún caso despidos que hagan necesaria la creación de una provisión por este concepto.

**Ingresos extraordinarios.** En este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2001 adjunta se incluye un importe de 40.265.000 euros, aproximadamente, correspondiente al beneficio extraordinario derivado de la venta a StudioCanal, S.A. de parte de la participación que el Grupo tenía sobre Sogepaq, S.A.

**Resultado por Sociedades.** La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados del ejercicio 2001 ha sido la siguiente:

	Miles de euros		
	Resultado total	Resultados atribuidos a socios externos	Resultados atribuidos al Grupo
Sogecable, S.A.	1.603	-	1.603
Centro de Asistencia Telefónica, S.A.	1.211	-	1.211
Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A.	(10.666)	-	(10.666)
CanalSatélite Digital, S.A.	(26.136)	4.378	(21.758)
Sociedad General de Cine, S.A.	2.657	-	2.657
Sogepaq, S.A.	(1.515)	745	(770)
Cable Antena, S.A.	1.960	-	1.960
Compañía Independiente de Televisión, S.L.	(5.542)	-	(5.542)
Cinemanía, S.L.	(3.153)	315	(2.838)
Sogecable Fútbol, S.L.	(6.322)	-	(6.322)
Canal Estilo, S.L.	(236)	-	(236)
Plataforma Logística de Usuarios de Sogecable, S.L.	(2.984)	-	(2.984)
Servicios Técnicos de Sogecable, S.L.	(3)	-	(3)
<b>Sociedades asociadas:</b>			
Audiovisual Sport, S.L.	(18.012)	-	(18.012)
Warner Lusomundo Cines de España, S.A.	15	-	15
Compañía Independiente de Noticias de Televisión, S.L.	(299)	-	(299)
Sogecable Música, S.L.	89	-	89
Canal + Investments, Inc.	(8.282)	-	(8.282)
Fox Kids España, S.L.	655	-	655
Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura, S.A.	42	-	42
Studio Canal Spain, S.L.	(209)	-	(209)
Real Madrid Multimedia, S.L.	(3.210)	-	(3.210)
<b>Ajustes de consolidación</b>	75.697	-	75.697
<b>TOTAL</b>	<b>(2.640)</b>	<b>5.438</b>	<b>2.798</b>

## 16. Retribución y otras Prestaciones al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2001, la remuneración devengada por los consejeros de la Sociedad ha ascendido a 2.437.000 euros.

De acuerdo con el plan de opciones sobre acciones de la Sociedad dominante descrito en la Nota 18, los miembros del Consejo de Administración de Sogecable, S.A. poseen opciones para la adquisición de acciones de esta sociedad que representan un 0,048% del valor nominal del capital social.

La Sociedad no tiene concedidos anticipos o créditos a los miembros de su Consejo de Administración. Asimismo, no ha contraído obligaciones en materia de pensiones a favor de los miembros del Consejo de Administración.

## MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2001

### 17. Compromisos Futuros

La Sociedad y su Grupo han suscrito acuerdos de compra y venta con diversos suministradores y consumidores de derechos de emisión de programación futura y explotación de derechos de imagen y deportivos. Estos compromisos garantizan la cobertura de las necesidades de programación de las sociedades del Grupo en los años indicados.

Al 31 de diciembre de 2001 la Sociedad y su Grupo mantienen compromisos de pagos y cobros en euros y diversas divisas por un importe neto aproximado de 1.782.230.000 euros. El calendario de pagos netos de estos compromisos se detalla a continuación:

Ejercicio	Miles de euros
2002	493.523
2003	324.968
2004	226.616
2005	222.321
2006	237.327
Resto hasta 2008	277.475
	<b>1.782.230</b>

Las obligaciones de pago de las cantidades pactadas en los acuerdos de compra solamente nacen en el supuesto de que los suministradores cumplan todos los términos y condiciones asumidas contractualmente.

### 18. Plan de Opciones Sobre Acciones

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Sogecable, S.A. celebrada el 16 de mayo de 2000 acordó el establecimiento de un plan de opciones sobre acciones de la Sociedad para los consejeros ejecutivos y los directivos del Grupo. Para hacer frente a este plan de opciones sobre acciones la Sociedad adquirió en el ejercicio 2000 acciones propias que representan un 0,2% del valor nominal del capital social, y que se encuentran al 31 de diciembre de 2001 registradas en el balance de la Sociedad valoradas a su coste de adquisición corregido al valor teórico contable a dicha fecha.



### 19. Litigios y reclamaciones en curso

Al 31 de diciembre de 2001 dentro del epígrafe "Clientes por ventas y deudores" se incluye un importe de 6.166.000 euros aproximadamente, por las cantidades adeudadas a la Sociedad por el Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D., derivadas del contrato de explotación de imagen y merchandising firmado con fecha 8 de agosto de 1997, y correspondientes a las temporadas anteriores a junio de 2001. El 8 de junio de 2001 Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A. ha instado la resolución de dicho contrato ante el Juzgado de Primera Instancia de La Coruña con efectos desde la temporada que comenzó el 1 de julio de 2001 y siguientes, y la reclamación de todas las cantidades adeudadas indicadas anteriormente, así como una indemnización por los daños y perjuicios causados por el incumplimiento reiterado del contrato por parte del Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D. Los Administradores del Grupo consideran, basándose en la opinión de los asesores jurídicos externos e internos, que el desenlace de dicha reclamación se resolverá de forma favorable. Adicionalmente, Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A. tiene anticipos pagados al club por importe de 2.831.000 euros, a cuenta de las temporadas 2001/2002 y 2002/2003, que se esperan recuperar una vez resuelto definitivamente el contrato.

Por otro lado, la sociedad dominante ha sido notificada en enero de 2002 de la sentencia relativa a la demanda presentada contra ella por parte de las entidades de gestión de derechos A.I.E. y A.I.S.G.E. que solicitan la percepción de una retribución por el concepto de derechos de propiedad intelectual. CanalSatélite Digital, S.L. ha sido también demandada por las mismas entidades y por los mismos conceptos, encontrándose en este caso la demanda en periodo de prueba. Sucintamente, la sentencia estima parcialmente la demanda y establece el derecho de los denunciados a obtener una retribución equitativa y única, que será cuantificada, en ejecución de sentencia, teniendo en cuenta, entre otros factores, los acuerdos pactados por estas entidades con otras televisiones en el pasado, y no exclusivamente en función de las tarifas oficiales de las demandantes, como estas pretendían.

Sin embargo la sentencia no es firme ya que se halla recurrida en apelación, estimando los asesores jurídicos externos e internos del Grupo que las probabilidades de prosperar el recurso son muy elevadas, dada la ausencia de cobertura del derecho reclamado por las entidades de gestión en la legislación de propiedad intelectual. Las posibilidades de prosperar el recurso son más elevadas en instancias superiores, dado que el fundamento esencial es el ultra vires del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, cuestión sobre la que ya se ha pronunciado el Tribunal Supremo en relación con otros aspectos del texto refundido. En cualquier caso, los asesores jurídicos externos e internos del Grupo estiman que no se derivarán pasivos significativos derivados de estas reclamaciones y que, en todo caso, estos se limitarían a los importes equivalentes a los acordados por las demandantes en el pasado con otras televisiones.

Asimismo, existen otros litigios referentes a derechos de propiedad intelectual relacionados con la explotación de los derechos del fútbol, tanto en la sociedad dominante como en una de sus sociedades dependientes, de los que los Administradores del Grupo consideran que no se derivarán pasivos significativos.

## MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2001

### ANEXO 1.

#### Sociedades Dependientes y Asociadas Incluidas en el Perímetro de Consolidación. Ejercicio 2001.

Nombre	Domicilio Social	Actividad
Centro de Asistencia Telefónica, S.A.	Gran Vía,32 Madrid	Prestación de servicios
Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A.	Gran Vía,32 Madrid	Gestión de derechos audiovisuales
CanalSatélite Digital, S.L.	Gran Vía,32 Madrid	Servicios de televisión
Sociedad General de Cine, S.A.	Gran Vía,32 Madrid	Producción y gestión de derechos audiovisuales
Compañía Independiente de Televisión, S.L.	Gran Vía,32 Madrid	Gestión de derechos audiovisuales
Sogepaq, S.A.	Gran Vía,32 Madrid	Gestión y distribución de derechos audiovisuales
Cable Antena, S.A.	Gran Vía, 32 Madrid	Servicios de Televisión por cable
Cinemanía, S.L.	Gran Vía, 32 Madrid	Explotación de canales temáticos de televisión
Sogecable Fútbol, S.L.	Gran Vía, 32 Madrid	Explotación de canales temáticos de televisión
Canal Estilo, S.L.	Gran Vía, 32 Madrid	Explotación de canales temáticos de televisión
Plataforma Logística de Usuarios de Sogecable, S.L.	Gran Vía, 32 Madrid	Prestación de servicios en Internet
Servicios Técnicos de Sogecable, S.L.	Gran Vía, 32 Madrid	Prestación de servicios de televisión
Audiovisual Sport, S.L.	Diagonal, 477 Barcelona	Gestión y distribución de derechos audiovisuales
Warner Lusomundo Sogecable Cines de España, S.A.	Azalea,1 Alcobendas	Exhibición de películas
Canal + Investments, Inc.	Beverly Hills, CA	Producción cinematográfica
Compañía Independiente de Noticias de Televisión, S.L.	Pza. Pablo Ruiz Picasso Madrid	Explotación de canales temáticos de televisión
Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura, S.A.	Gran Vía,32 Madrid	Venta por catálogo
Fox Kids España, S.L.	Gran Vía,32 Madrid	Explotación de canales temáticos de televisión
StudioCanal Spain, S.L.	Gran Vía,32 Madrid	Gestión y distribución de derechos audiovisuales
Real Madrid Multimedia, S.L.	Concha Espina 1, Madrid	Gestión y distribución de derechos audiovisuales
Sogecable Música, S.L.	Gran Vía, 32 Madrid	Explotación de canales temáticos de televisión

Miles de euros

<b>Sociedad que posee la participación</b>	<b>%</b>	<b>Participación Valor</b>
Sogecable, S.A.	99,7	2.037
Compañía Independiente de Televisión, S.L.	0,3	6
Sogecable, S.A.	99,99	8.580
Compañía Independiente de Televisión, S.L.	0,01	-
Sogecable, S.A.	83,25	134.093
Sogecable, S.A.	99,99	6.010
Compañía Independiente de Televisión, S.L.	0,01	-
Sogecable, S.A.	99,99	-
Sociedad General de Cine, S.A.	0,01	12
Sogecable, S.A.	54,99	4.820
Sociedad General de Cine S.A.	0,01	-
Sogecable, S.A.	99,99	6.611
Compañía Independiente de Televisión, S.L.	0,01	-
Compañía Independiente de Televisión, S.L.	90,0	-
Compañía Independiente de Televisión, S.L.	99,99	-
Sogecable, S.A.	0,01	1
Compañía Independiente de Televisión, S.L.	98,0	-
Cinemanía, S.L.	2,0	44
Sogecable, S.A.	99,99	-
Centro de Asistencia Telefónica, S.A.	0,01	-
Sogecable, S.A.	99,99	13.216
Centro de Asistencia Telefónica, S.A.	0,01	-
Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A.	40	9.126
Sogecable, S.A.	33,3	7.748
Sogecable, S.A.	60	29.488
Sogecable, S.A.	50	-
Sogecable, S.A.	25	747
Compañía Independiente de Televisión, S.L.	50	988
Sogepaq, S.A.	49	1.058
Sogecable, S.A.	50	-
Compañía Independiente de Televisión, S.L.	50	497